UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 023

CELEBRADA EL 05 DE SETIEMBRE DE 1944

ACTA DE LA SESIÓN N.° 023-1944[1]

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	FACULTAD DE CIRUGIA DENTAL. Incorporación del Dr. José Francisco Aguilar Vargas.	3
2.-	JURAMENTACIÓN. De los estudiantes Mario Herrera Barrantes, Jorge Alberto Bello Ferrero, Álvaro Cubillo Aguilar, Dubilio Argüello Villalobos y Álvaro Briceño Carillo.	3
3.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Préstamo con garantía hipotecaria.	3
4.-	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Exoneración de los derechos de aduana para importación de insignias y emblemas para la Universidad.	3
5.-	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES. Solicitud para matricular en la Escuela de Servicio Social sin el bachillerato de secundaria.	3
6.-	FACULTAD DE FARMACIA. Nombramientos docentes.	3
7.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe contable del mes de agosto.	4
8.-	FACULTAD DE DERECHO. Justificación ausencia de estudiante.	4
9.-	PARTIDO UNIÓN CENTROAMERICANA. Incorporación, reconocimiento y equiparación de títulos a los estudiantes centroamericanos.	4
10.-	DEPARTAMENTO DE LUCHA ANTIVENÉREA. Solicita colaboración a la Universidad de Costa Rica.	4
11.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Agradecimiento al Sr. Henry Bougareal.	4
12.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Incorporación del Ing. don Rafael W. Keith.	4
13.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Instalación del Servicio Meteorológico en la parte superior del edificio.	4
14.-	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS. Publicación de la obra “Al	5

[1] La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	Margen de la Gramática Tradicional" del estudiante Héctor N. Castañeda	
15.-	CONSEJO UNIVERSITARIO. Cambio de título de la Sra. Daisy C. de Merino.	5
16.-	ASUNTOS ESTUDIANTILES. Pago de matrícula extemporánea con recargo.	5

Vigésima tercera sesión ordinaria del Consejo Universitario a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del cinco de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con la siguiente asistencia: Señor Secretario en el Despacho de Educación Pública, Lic. Zamora Elizondo, señor Rector, Dr. Jiménez Nuñez, señores Decanos: Salazar (don José Francisco), Salazar (don Marco Tulio), Torres, González González, Baudrit Solera, Baudrit Moreno, García Valverde; los Vice-decanos: Llach y Guerrero, el Representante de los Estudiantes Morúa y el Secretario Macaya Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 01. Examinada la solicitud de incorporación del Dr. José Francisco Aguilar Vargas, quien presenta legalizado su título de Cirujano Dentista de la Universidad Nacional de México y apareciendo que se cubrieron los derechos correspondientes y que por encontrar en forma la solicitud la Facultad de Cirugía Dental recibió al petente las pruebas reglamentarias en las que resultó aprobado, se dispuso incorporar al doctor Aguilar Vargas y presente él, prestó el juramento de ley. El Consejo dispuso recordar a los señores Decanos ajustar la tramitación de solicitudes análogas a los que dispone el Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 02. Fueron juramentados los siguientes estudiantes: Bachilleres en Leyes: Mario Herrera Barrantes, Jorge Alberto Bello Ferrero, Alvaro Cubillo Aguilar, Dubilio Arguello Villalobos, Ingeniero Agrónomo: Alvaro Briceño Carrillo.

ARTÍCULO 03. El Consejo autorizó un préstamo hasta por doscientos mil colones con garantía de la cédula hipotecaria sobre el edificio de los Archivos Nacionales y el Registro Público y cualquier otra garantía adicional si fuera necesaria, en los términos que el Consejo estime más conveniente.

ARTÍCULO 04. Fue pasada al Consejo Estudiantil para que la estudie e informe luego, la comunicación enviada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la que se transcribe la solicitud presentada por el estudiante Luis Matamoros a fin de lograr la exención de derechos de aduana, para la importación de insignias y emblemas para la Universidad.

ARTÍCULO 05. Vista la comunicación enviada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en la que se transcribe una solicitud presentada por la Escuela de Servicio Social en la que se pide sean considerados como alumnos regulares de dicha institución aquellos que se matricularon sin ser bachilleres y antes de que la Escuela fuera (adcr) adscrita a la Universidad, el Consejo resuelve: oponerse a lo solicitado con base en los artículos nueve y diez del Reglamento de las Escuelas Especiales. Referente a la objeción hecha por algunos estudiantes de que al entrar en la Escuela se les prometió un título, se hace observar que no pertenecía entonces esa Escuela a la Universidad, no habiendo podido, pues, por tal motivo hacerse dicha promesa.

ARTÍCULO 06. La Facultad de Farmacia presenta la siguiente terna para el nombramiento de profesor de Farmacología y para reponer al Lic. Guillermo Azofeifa, a

quién el Consejo Universitario dio licencia por un año: Lic. Carlos Alberto Lizano Riggioni, Lic. Carlos Luis Mata Arias, Lic. Roberto Campabadal Tinoco. Fue electo por unanimidad el Lic. Lizano Riggioni.

ARTÍCULO 07. Fue recibido y se tuvo por rendido el informe del señor Contador de la Universidad correspondiente al mes de agosto.

ARTÍCULO 08. Se acordó transcribir a la Facultad de Derecho la carta enviada por el Delegado Francés en Costa Rica, señor Henry Bougareal en la que explica el motivo por el cual su señora esposa, alumna de dicha facultad, ha dejado de asistir temporalmente a clases.

ARTÍCULO 09. Fue leída la comunicación enviada desde "El Salvador" por el Partido Unión Centroamericana en la cual se solicita al Consejo Universitario: primero, dictar medidas oportunas para (fele) facilitar la incorporación inmediata, de todos los profesionales centro-americanos, sin más requisito que la presentación de sus títulos facultativos debidamente autenticados y su identificación personal, segundo, que se facilite a los estudiantes centro-americanos el inmediato reconocimiento por parte de la Universidad de los estudios parciales efectuados en las respectivas Facultades de Centro-América; así como también, a ser posible, la equivalencia e incorporación de los respectivos títulos de bachiller extendidos por institutos oficiales centro-americanas a fin de que los interesados puedan sin mayor trámite iniciar sus estudios en la Universidad. El Consejo acuerda al respecto: decir que la Universidad tiene que amoldarse a los tratados centro-americanos aun vigentes, los cuales contemplan ya, la mayor parte de las aspiraciones indicadas en la comunicación enviada por los petentes.

ARTÍCULO 10. Vista la solicitud enviada por el Departamento de Lucha Antivenérea pidiendo la colaboración de la Universidad en los actos que se llevarán a cabo del once al diez y seis de setiembre próximo, el Consejo acuerda: Rogar al Departamento, indicar la forma en que desean nuestra colaboración.

ARTÍCULO 11. El Consejo acuerda dar las gracias al Representante Francés en Costa Rica, señor Henry Bougareal por su expresivo telegrama de felicitación a la Universidad con motivo del cuarto aniversario de su fundación, acordándose también, la comunicación de dicho telegrama al Consejo Estudiantil para que se imponga su contenido.

ARTÍCULO 12. Vista la solicitud presentada por el Ing. don Rafael W. Keith para que se le incorpore como Ingeniero Civil, (para que se le incorpore), se acuerda pasar dicha solicitud a la Facultad respectiva para que informe, tomando en cuenta la última reglamentación respecto a incorporaciones.

ARTÍCULO 13. Vista que fue la solicitud presentada por el Prof. J. Merino y Coronado para que se el permita instalar un Servicio Meteorológico en la parte superior del edificio universitario, se acuerda transcribir a la Secretaría de Agricultura dicha solicitud

para que informe lo que a bien tenga.

ARTÍCULO 14. Se acordó enviar a la Facultad de Filosofía y Letras para que la estudie e informe luego, la solicitud presentada por el estudiante de dicha facultad, señor Héctor N. Castañeda para que la Universidad publique por su cuenta una obra de la que el solicitante es autor, titulada: "Al Margen de la Gramática Tradicional".

ARTÍCULO 15. La señora Daisy C. de Merino solicita al Consejo le sea cambiado su título de Licenciado en Ciencias expedido por la Escuela de Ciencias de Costa Rica. El Consejo acuerda al respecto: pasar dicha solicitud a la Facultad de Ciencias para que la estudie e informe luego.

ARTÍCULO 16. Vista la solicitud presentada por los estudiantes Fernando Cerdas Mora, Romilio Rodríguez A. Willy Sánchez, M. Escribano R, Rafael Herrera S., Abel Robles L., Fernando Alpízar Morales, Emilia Sanabria, Nidia Sáenz R., Betty Mora R, J. Quirós, Claudio Madrigal, Luis Acosta y Rodrigo Bustamante, para que les sea permitido pagar los derechos de matrícula después de vencido el plazo reglamentario, el Consejo Universitario acuerda: agregar al artículo noventa y cuatro del Estatuto Universitario, lo siguiente: salvo que el Consejo Universitario acuerde mayor plazo en atención a especiales circunstancias y a solicitud escrita de cada interesado. Debe comunicarse esta adenda al Ejecutivo para su homologación. Finalmente, en vista de esta reforma, conceder lo pedido a las solicitudes hechas y hasta el día diez de los corrientes inclusive.

Terminó la sesión a las diez y siete horas quince minutos.

José Joaquín Jiménez Núñez
Rector

Enrique Macaya Lahmann
Secretario

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 3, folio 55, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*